

Aspectos prácticos del reporte de información sobre sostenibilidad según la CSRD

Miércoles, 30 de octubre de 2024 • 9:30 a 10:15 h (GMT + 2)



Eva Díez-Ordás
Socia de Laboral
de Garrigues



Luis Cabrera
Director de ESG
de G-advisory



María Caño
Asociada principal
de Mercantil y Fusiones y
Adquisiciones de Garrigues



Marta Guerrero
Asociada principal
de Administrativo y
Constitucional de Garrigues

En 2025 las grandes empresas (con más de 500 empleados) que sean de interés público tendrán que formular, aprobar y publicar sus informes de sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2024 conforme a la Directiva CSRD y las normas europeas de información en sostenibilidad (NEIS). Y en los próximos años, tendrán que cumplir con esta misma obligación otras grandes empresas (en 2026 les corresponderá a las empresas de más de 250 empleados y/o una facturación de 50 millones de euros y/o de 25 millones en activos totales).

Es importante que las empresas sean conscientes de esta obligación y del trabajo y las implicaciones que conlleva. En esta nueva sesión de los Diálogos de Garrigues Sostenible, nos centraremos en detallar los aspectos jurídicos y técnicos más relevantes y complejos que las empresas deben tener en cuenta para abordar este nuevo reto. Cambio climático, grupos de interés o gobernanza son algunos de los temas que tratarán nuestros expertos de Garrigues y G-advisory, compartiendo su conocimiento y experiencia desde las todas las vertientes de la ESG.



Accede a los vídeos de sesiones anteriores

Los diálogos de

GARRIGUES

Sostenible

Síguenos:



GARRIGUES

© Garrigues 2024. Todos los derechos reservados.

[garrigues.com](https://www.garrigues.com)